



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 75 /26.

Asunción, 04 de Marzo del 2026.

Señor Fiscal General:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, en ocasión de solicitar el comisionamiento temporal del **Abogado Diego José Cristaldo Valdez, con C.I. N° 4.093.426**, funcionario a vuestro digno cargo, a fin de que el mismo preste servicios en el SENAVE durante el Ejercicio Fiscal 2026.

La presente solicitud se realiza en conformidad con la Ley N° 7445/25 "De la Función Pública y del Servicio Civil", que en su Art. 34 dispone: "Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera...".

Que, esta presentación se formula con el propósito de fortalecer el talento humano de este Organismo; se estima que el perfil profesional del servidor público en cuestión contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales, dentro de la estructura orgánica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del SENAVE.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su más distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



A su Excelencia.
Dr. Emiliano Rolón Fernández, Fiscal General
Fiscalía General de la Republica
Ministerio Publico
E. S. D.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Entrada S.G. N° 001010

Fecha 04 MAR 2026

Hora 11:40

Presentado por Emilio Rodriguez

C.I. N° o Teléfono 0994 311484

Observaciones

Firma y aclaración [Firma]

